

LA DIVERSIDAD-SOCIOCULTURAL EN EL CURRÍCULUM DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Pilar Gutiez Cuevas

Universidad Complutense de Madrid

Email: pigutiez@eucemos.sim.ucm.es

Resumen:

En el presente artículo se tratan de revisar los cambios que se han producido en el sistema educativo, para responder a la diversidad sociocultural. Estos cambios reflejan una nueva concepción de la escuela, más comprensiva e inclusiva, sobre la que recae la responsabilidad de dar una respuesta adecuada a los diferentes alumnos que acuden a ella. Esa respuesta articularse desde el propio currículum, y procurando que sus modificaciones sean mínimas, y que los cambios propuestos respondan a las necesidades de la mayoría de los alumnos, recurriendo a medidas extraordinarias solo en situaciones extraordinarias.

Abstract:

The article objective is to analyze the education system changes adapted to respond to de social and cultural diversity demands. This changes reflect a new school concept, more inclusive and comprehensive, forced lo give and apropiate answer to their diferent pupils needs. This answer shoudconsider from the very bagining the currículum and should try to limit and minimize the modifications, They could be adapted to the pupils majority, and extraordinary mesaures should be only applied to extraordinary situations.

La atención a la diversidad

El concepto de diversidad ha ido evolucionando a medida que la escuela ha pasado de modelos segregacionistas y limitadores para dar paso a una escuela integradora más tolerante e inclusiva en la que se reconoce la heterogeneidad como algo positivo y enriquecedor.

En esa evolución, y en un primer momento, se entendía por educación especial a la atención que se prestaba a los sujetos que presentaban cualquier tipo de deficiencias, y con posterioridad se ha venido hablando de necesidades educativas especiales, para reforzar la idea de que las dificultades no son exclusivas del sujeto, sino que pueden aparecer en función de las demandas y las posibilidades del medio en el que se desarrollo.

En la actualidad se viene hablando de Atención a la Diversidad, un concepto más amplio, centrado en las necesidades de cada miembro de la escuela, en el que no solo hace referencia a capacidades para aprender, sino que recoge otros aspectos determinantes en el proceso de enseñanza aprendizaje del sujeto entre los cuales se incluían su propia cultura, género, raza o religión, condiciones sociales etc.

La escuela debe estar abierta a estas nuevas situaciones para dar una respuesta

adecuada a la diversidad, que proporcione a todos los alumnos un ambiente de aprendizaje que, al margen de sus diferencias les permita alcanzar su pleno desarrollo (Wang, 1995). Para ello es necesario comprender que cuando hablamos de diversidad sociocultural implica un intercambio y un conocimiento de otras realidades respecto a las costumbres, valores, normas, lingüísticas, diferentes formas de pensamiento de cada cultura, de pertenencia a una determinada comunidad, etc.. Con esta respuesta, se pretende regular la atención a las necesidades educativas, asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorables (Dto. 229 de compensación de desigualdades., 1996).

Si la escuela no modifica su estructura y funcionamiento, va ser difícil conseguir prevenir actitudes y situaciones discriminatorias ya sea por razón de genero, raza, o situación social, o de cualquier tipo de diferencia personal.

Con la puesta en marcha de la LOGSE, se propone la *adopción de un modelo educativo de carácter comprensivo* y personalizado, a través del cual se debe garantizar una formación básica común para todos los alumnos, sin que ello implique ignorar sus peculiaridades, motivaciones y capacidad de aprendizaje.

Esto ha supuesto una ruptura con las estructuras educativas tradicionales, ya que desde esta nueva concepción, se entiende que ninguna característica individual es relevante y ninguna es, por sí sola, determinante. Por el contrario, van a ser el conjunto de las características de cada persona las que expliquen la calidad de sus aprendizajes.

La existencia de alumnos diversos es un punto de partida común a cualquier proceso educativo, por ello, desde el enfoque de la atención a la diversidad, se entiende el currículum unificado como una actuación didáctica, que permite atender *simultáneamente y con eficacia*, a los alumnos que se van diferenciando progresivamente, como resultado de la escolaridad y de su relación con los contextos familiares, sociales, etc.

En este planteamiento hay una concepción constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje que *sitúa al alumno y sus características y su propia experiencia educativa, familiar y social, como eje del proceso* y convierte la atención a la diversidad en su principal objetivo (Cantón Mayo, 1999, p. 20).

La educación no es una situación diferente a cualquier otra de la vida de un ser humano. Como en todas las situaciones, podemos encontrarnos con una heterogeneidad de personas, en nuestro caso de alumnos, que van a tener unas características peculiares, a partir de las cuales se debe organizar dicho proceso. Por ello, todo aquel que trabaja en educación, sabe que lo habitual al inicio de cualquier proceso de enseñanza aprendizaje es, justamente, esa diversidad.

Ya desde el propio DCB (1989. P. 44) se reconoce que la diversidad es un hecho inherente al desarrollo humano, la educación escolar tendrá que asegurar un equilibrio entre la necesaria comprensividad del currículum y la innegable diversidad de los alumnos.

Hemos de contemplar que, a medida que avanza el desarrollo del ser humano, su nivel de experiencias y relaciones aumentan, lo que condiciona y modifican su propio desarrollo, y, por tanto, sus características, diversidad.. Conseguir dar una respuesta adecuada, en cada caso, supone un gran reto para todos los implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje y es, a su vez, la clave para mejorar la práctica educativa.

Desde la reforma educativa también, se pretende dar una respuesta adecuada a esa diversidad. Se enfatiza en la necesidad de responder de una manera integrada y simultánea a todas aquellas características individuales, que pueden influir en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Diversidad socio- cultural

Cuando hablamos de “Diversidad sociocultural” estamos haciendo referencia a las diferencias que existen entre los distintos miembros de una comunidad y que pueden surgir por sus diferentes valores, costumbres, cultura, intereses, estilos de aprendizaje, conocimientos etc. En cada caso se que requieren intervenciones educativas diferenciadas y con apoyos que se diferencian tanto en su forma como en la intensidad en que los necesitan

La escuela es una institución de transmisión cultural en nuestra sociedad. Por ello se hace más necesario que, desde ella se contemplen los distintos factores que pueden influir en su proceso y se puede incidir tanto para evitar como para propiciar la aparición de determinadas actitudes o comportamientos.

El cambio de la situación migratoria de nuestro país a propiciado la aparición de un problema que tan solo existía con respecto a un grupo de la población (población gitana), ampliándose cada vez más en nuestro país la recepción de emigrantes de distintas culturas y continentes.

La escuela debe aceptar esa diversidad, que lejos de disminuir va a aumentar en los próximos años del mismo modo que estas nuevas minorías étnicas deben tratar de integrarse en nuestra sociedad.

Debemos considerar esa integración como un enriquecimiento y una nueva fuente de experiencias sociales.

Hemos de considerar que tendemos a configurar una sociedad cada vez más plural en la que conviven distintas culturas, tradiciones, lenguas, etc., por lo que hay que tratar de educar en la comprensión y solidaridad entre todas ellas. La atención a esa diversidad pasa por ofertar a estas personas las mismas condiciones e igualdad de oportunidades con que cuenta el resto de la población, prevenir, evitar y compensar situaciones de desigualdad derivados de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, atención o de cualquier otro tipo (R.D. 299, 1996).

En cualquier caso esta atención a la diversidad, puede verse condicionada, tanto por la calidad de la acogida, que se propicie a estos inmigrantes, como por la resistencia del emigrante a incorporar los nuevos rasgos culturales o de la comunidad mayoritaria para transmitir nuevos rasgos culturales.

La escuela debe procurar los recursos precisos para superar estas dificultades, justificando la atención a la diversidad por las dificultades personales del niño (aprendizaje, lenguaje, comportamiento, etc.), pero no por el hecho de pertenecer a una minoría étnica o estar en una situación de desventaja social.

La escuela debe procurar una formación en el respeto y valoración de la diversidad cultural incorporando contenidos, desde edades tempranas, basados en el profundo respeto de los derechos humanos (tolerancia, solidaridad, rechazo a la discriminación, etc.) que faciliten la comprensión y convivencia con otras culturas.

Aún así los principales problemas, que entendemos siguen sin resolver y que dificultan la adecuada atención a la diversidad, sociocultural serían: la falta de recursos, falta de formación del profesorado, los problemas por la reorganización de las instituciones educativas y sociales –se pretende adaptar a los grupos minoritarios a la cultura mayoritaria, la alta correlación entre inmigración fracaso escolar y marginalidad., las exigencias del propio sistema educativo (situaciones ilegales, cambios de domicilio, falta de escolarización previa, absentismo escolar, etc.), mala imagen de los grupos minoritarios, y el hecho de que la diversidad se sigue entendiendo como un problema, al cual no se sabe como abordar.

Por todo ello entendemos que debe procurarse un cambio de actitudes que debe traducirse en una sensibilización y una intencionalidad clara por resolver este problema

La respuesta educativa a la diversidad

La atención a la diversidad es algo consustancial a la actividad docente. No debe suponer una complicación adicional de esta actividad, sino su propia esencia y no debe identificarse con medidas extraordinarias, sino como una propuesta de educación de calidad, que facilite al alumno el apoyo educativo que precise en cada momento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Hasta hace poco tiempo el tratamiento a la diversidad se realizaba focalizando la intervención sobre aspectos muy concretos, como destrezas intelectuales (inteligencia, nivel de desarrollo, etc.) Y algunos aspectos del ámbito de la personalidad (motivación, autoestima, autocontrol, etc.).

Se han venido dando distintos tipos de respuesta educativa a la diversidad que, en un primer momento estaban basados en concepciones innatistas que proponían modelos segregacionistas en su educación, al considerar permanentes sus limitaciones. Respecto a las diferencias existentes entre los individuos se han venido manteniendo tres grandes líneas básicas, en relación con la justificación del tipo de intervenciones educativas que se realizaban con estas personas anteriormente.

La primera hace referencia a la consideración de las diferencias como algo estático, inherentes a la persona, estables y constantes a través del tiempo y las situaciones, y en las que la intervención educativa tenía poco que decir. Existían limitaciones o dificultades y estas marcaban el futuro educativo de aquellos que las padecían (bajo C.I. = bajo rendimiento).

Se evolucionó hacia modelos que consideraban el ambiente determinante de su progreso En el extremo opuesto nos encontramos con la consideración de que las diferencias individuales vienen determinadas por factores ambientales (bajo rendimiento = acción educativa inadecuada) y posteriormente se consideró como un medio de compensar las diferencias de los alumnos.

Otra de las alternativas que se han empleado ha sido la de la aceptación de currícula distintos, modelo que se ha superado ya que no facilitaba la integración al realizar una actividad diferente a su grupo de iguales. Y, por último, la tendencia a considerar que tanto las características individuales como el medio en el que se desarrolla el sujeto interactúan entre sí, facilitando o dificultando el proceso.

La respuesta adecuada a la diversidad, supone estructurar situaciones de aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles como para permitir que se accedan a desarrollar, en el mayor grado posible, el conjunto de las capacidades que señalan los objetivos de las distintas etapas educativas.

La tendencia en la actualidad es la de conseguir que los métodos de enseñanza se adapten a las características de cada alumno, proporcionando el tipo de respuesta precisa en cada caso y que es el que se plantea a través de la reforma. Se basa en el supuesto de que, en el marco de la escolaridad obligatoria, deben plantearse objetivos y aprendizajes que deben garantizarse para todos los alumnos.

Así mismo, se considera que estos objetivos pueden alcanzarse de modo distinto. Por ello, se debe proceder a una diversificación de procedimientos y estrategias instruccionales que pueden llevarse a cabo en los diferentes momentos del diseño y puesta en práctica de la acción educativa. Entendemos que, a través de estos procedimientos y estrategias, podemos conseguir que la escuela de una respuesta adecuada a todos los individuos, evitando así el fracaso escolar y los problemas de integración e inadaptación escolar y social. Esta respuesta objetivo prioritario.

En esta última línea es en la que se viene trabajando actualmente, tras las evidencias constantes de la inconsistencias de las líneas anteriores. Ya no se consideran en la actualidad exclusivamente las características que sean individuales, sino que se contempla la adecuación entre la capacidad de aprendizaje de los alumnos y las características de la acción educativa.

A partir de la reforma se concibe la diversidad como un conjunto formado por las capacidades cognitivas, los intereses y las motivaciones de un alumno, que son los que van a definir su capacidad de aprendizaje en un momento concreto y en una situación educativa particular. Entre los diferentes factores que inciden en esa diversidad :

- Diferencias socioculturales (étnicas, religiosas, lengua, etc.)
- Capacidad de aprendizaje (nivel de competencia curricular, capacidades generales, peculiaridades personales, estilo de aprendizaje, ambiente social etc.).
- Género

Medidas de atención a la diversidad

A partir de la aplicación de la LOGSE no solo aparecen como novedad toda una serie de medidas que se ofertan, sino en que estas se articulan dentro de una estrategia de común con diferentes opciones.

En primer lugar, hay una *comprensión de las diferencias* individuales, desde una concepción interaccionista que contempla simultáneamente los ámbitos cognitivos, afectivos y relacional.

Se considera la *atención a la diversidad* en la estructura y ordenación del sistema educativo así como en las distintas fases de elaboración, concreción y puesta en práctica del currículum.

Hay una *distinción entre los distintos niveles de educación obligatoria y post-obligatoria* respecto a el tipo de medidas que hay que planificar y desarrollar para atender a la diversidad de capacidades, interés y motivaciones de los alumnos, en las diferentes etapas educativas, procurando que esas *medidas* sean acordes con los principios básicos de la enseñanza

adaptativa.

En esta misma línea, se considera indispensable la *previsión y provisión de recursos específicos* como elemento de apoyo para equipos docentes (equipos de orientación educativa, psicopedagógicos y departamentos de orientación), así como la coordinación. entre las diferentes instancias de planificación y decisión de la práctica educativa (inspección, servicios de apoyo, docentes, etc.)

Para alcanzar un equilibrio entre la enseñanza comprensiva que propugna la LOGSE y el tratamiento adecuado a la diversidad, hay que llevar a cabo un planteamiento global y un trabajo común. Este planteamiento repercute tanto en el diseño y desarrollo curricular, como en la organización de los centros, la formación profesorado, los recursos materiales.

En este nuevo planteamiento, se pretende agotar todas las posibilidades de un determinado nivel antes de pasar al nivel siguiente, así como las medidas ordinarias antes de pasar a las extraordinarias.

En cualquier caso, supone una mayor coordinación y cambios profundos en todo el funcionamiento del sistema educativo, lo cual conlleva una serie de cambios organizativos (la forma de concebir los espacios, el uso que se hace de ellos, las prácticas educativas, etc.)

Respecto a la formación del profesorado esta se constituye como un factor esencial para su éxito, ya que permite hacer viable la respuesta a las diversidades, y a los cambios que se deben adoptar para mejorar el proceso, etc.

Su formación no debe estar centrada en los déficits, sino que debe fomentar su capacidad de comprensión y de reflexión, al tiempo que se les forma e informa sobre la cultura, valores, lengua, formas de trabajo etc. de los alumnos con los que van a trabajar. El éxito del proceso de atención a la diversidad pasa por la mejora de la formación del profesorado, el cambio de actitudes y el trabajo coordinado de todos ellos.

Las vías para tratar la diversidad en la escuela son variadas y se articulan en una auténtica estrategia de conjunto. Así mismo el Real Decreto 299 De compensación de las desigualdades, plantea una serie de medidas de compensación en la actividad de los centros.

La diversidad en el estructura y contenido del currículum

Como hemos visto, es uno de los aspectos fundamentales que se plantea en la LOGSE respecto al currículum, es el de la atención a la diversidad. Esta atención supone la voluntad de individualizar la respuesta educativa ajustándola a la diversidad del alumnado tanto en sus intereses como en sus capacidades y motivaciones.

Todo ello implica cambios estructurales y organizativos que afectan a la calidad educativa ya que suponen la reflexión, revisión y mejora de la propuesta educativa del centro (diseño curricular, actualización didáctica, organización, etc.).

Una tarea esencial para el éxito o el fracaso de esta propuesta, se centrará en el ajuste de las necesidades surgidas de integrar la diversidad al proyecto curricular de centro, en el cual se debe exponer con precisión, todo el plan de actuación del equipo docente. El propio carácter abierto y flexible del currículum e el que va a permitir la posibilidad de atender a la diversidad en las distintas etapas educativas. Este carácter abierto y flexible se recoge en los

distintos niveles de concreción previstos, así como con una práctica educativa que se configura como una estrategia eficaz para responder a las necesidades de aprendizaje, y que debe estar adaptada a las características del alumnado de cada centro, aula, etc.

Esta respuesta comienza por el desarrollo máximo de los *niveles de concreción curricular*, que nos van a permitir atender a la diversidad de los alumnos, adecuándose a las características específicas de cada centro. (DCB, MEC, 1989, p.46)

El currículum básico va a definir las intenciones educativas en términos de objetivos generales de etapa y es el que señala los criterios de evaluación para cada una de ellas, de forma que determina el marco prescriptivo común de la educación obligatoria. Estas prescripciones poseen un amplio grado de flexibilidad, por lo que deben concretarse en los proyectos educativos y curriculares de centro.

En todos los casos, la configuración del currículum debe reflejar:

- El equilibrio en los distintos ámbitos del conocimiento
- La incorporación de nuevas áreas básicas (tecnología, educación visual y plástica)
- Inclusión de tres tipos de contenidos (conceptuales, actitudinales y procedimentales)
- La incorporación de los temas transversales.
- Incluir acciones para la adquisición de la lengua de acogida

La atención a la diversidad sociocultural es una prioridad educativa, con una mayor incidencia, si cabe, en la etapa de primaria. En infantil y primaria las actuaciones de compensación tienen un carácter preventivo y normalizador, por ello en estos niveles se considera como una medida excepcional la organización de grupos de apoyo.

Desde el inicio de la escolaridad obligatoria, se debe dar una respuesta profesional, que nos permita asegurarnos que todos los alumnos asuman los contenidos básicos y progresen de forma adecuada, para lo cual tendrán la atención preferente de los EOEP y de los servicios de atención temprana.

Es esta primera etapa obligatoria hay que procurar equilibrar, compensar las situaciones de desventaja que ya van a manifestar algunos de los alumnos, por diferentes causas (dificultades en la adquisición de un código de comunicación, problemas de arraigo cultural, escolarización previa, privación socio-ambiental etc.,) y que, si no se subsanan en primaria, supondrán una rémora posteriormente, al margen de las dificultades de cada etapa.

En educación secundaria, el currículum se configura como un espacio de opcionalidad creciente, de modo que los alumnos puedan llegar a desarrollar las mismas capacidades siguiendo distintos itinerarios. En este sentido la optatividad contribuye a que los alumnos tengan distintas posibilidades para adquirir los aprendizajes que complementan las áreas troncales, lo cual facilita su progreso.

La concreción de la optatividad es competencia de los equipos docentes, los cuales deben asegurarse que dicha oferta sea lo suficientemente equilibrada para reforzar los aspectos más funcionales del currículum. En este sentido la optatividad se configura como un espacio privilegiado para atender a las diferencias de los alumnos.

Bajo esta nueva concepción del currículum y de la respuesta que desde él se propone para responder a la diversidad, vamos a encontrar una serie de medidas, ordinarias y

extraordinarias que van a facilitar el proceso, que pasamos a ver a continuación.

- Medidas ordinarias: En este grupo incluimos aquellas medidas que afectan a decisiones sobre los elementos del currículum, los planes de acción tutorial y de orientación y que son comunes a todo el alumnado.
- Específicas: agrupamiento flexible, refuerzo educativo, apoyo a los repetidores, y adaptaciones curriculares no significativas
- Extraordinarias: adaptaciones curriculares individuales significativas, diversificación curricular y los programas de garantía social.

La atención a la diversidad en el proyecto educativo curricular

Para dar una respuesta adecuada a la diversidad, se ha emprendido un proceso de modificación curricular, ampliándose la concepción de currículum, que no solo incluye conceptos, sino también los principios, procedimientos y actitudes.

Debe implantarse un modelo educativo, no discriminatorio y abierto a su entorno, a la realidad social que lo rodea con sus diferentes manifestaciones culturales. En las zonas rurales se procurará favorecer las medidas de socialización, del mismo modo que deben incluirse acciones que faciliten la adquisición de la lengua de acogida. (R.D. 299, 1996).

Todo ello se va a ver reflejado en diferentes modificaciones que van a repercutir en toda la actividad educativa, que debe renunciar a un modelo homogeneizador, para dar una respuesta más abierta y flexible a respetuosa con la pluralidad cultural y en la que se deben tener en cuenta las distintas capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos.

Es en el proyecto educativo donde se recogen las señas de identidad del centro y su concepción pedagógica. Es un documento elaborado por la propia comunidad educativa, en el que se identifican las prioridades educativas del centro, los compromisos, compartidos por todos sus componentes, y que deben estar al servicio del alumnado.

Debe elaborarse a partir del análisis pormenorizado de la situación del centro, de las metas que se pretenden alcanzar y de su contexto, en el que pueden coexistir diferentes razas, culturas, etnias, valorando las actitudes de la población mayoritaria respecto a la minoritaria, con las correspondientes implicaciones para su ejecución.

De igual manera, se formulan los objetivos que se pretenden conseguir, así como la estructura organizativa y el funcionamiento de la institución.

La mayor parte de las decisiones que se tomen en el proyecto curricular, deben vincularse al tema de la atención a la diversidad:

a/ En la contextualización de los objetivos: se debe dar prioridad aquellas capacidades que pueden considerarse transversales a la mayoría de las áreas o a todas ellas.

Cualquier capacidad propuesta debe tener diferentes grados de desarrollo y se deben establecer los objetivos de tal forma que sea posible su graduación.

b/ Los contenidos en dos aspectos: fijar prioridades estableciendo un equilibrio entre los tres tipos de contenidos que aparecen en el currículum. Se debe diferenciar entre los contenidos que resultan básicos de aprender y los que son complementario para situaciones de aprendizaje posteriores. Se debe establecer también decisiones sobre la organización y distribución de los mismos.

c/ Evaluación (procedimientos y estrategias). Debe ser un instrumento que genere información, que fundamente las decisiones del profesorado y oriente la actividad de los alumnos. Se deben secuenciar los criterios de evaluación, de tal forma que atiendan a diferentes niveles de complejidad o de significatividad de los aprendizajes, en la línea de evaluación que propugna la LOGSE, es decir continua, personalizada e integradora. Así mismo, resulta esencial tener en cuenta el nivel de partida del alumno y si el progreso en su conjunto responde a los objetivos generales propuestos y cual ha sido su evolución respecto a su situación inicial.

d/ Medidas ordinarias y extraordinarias. Ajustarlas para responder a la diversidad del alumnado

Programación de áreas o materias

El principio de atención a la diversidad adquiere su pleno significado en el contexto de grupo clase. Es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza aprendizaje y dónde se van a hacer evidentes las diferencias de los alumnos. En este punto es básico planificar la acción docente, los recursos disponibles y planificando las estrategias para llevarlos a cabo.

Es esencial que exista una gran coherencia en la planificación del diseño curricular y las posibilidades reales de realizarlo, que implican un conocimiento preciso de la realidad en la que va a aplicarse y de las condiciones de trabajo de los profesionales encargados de su aplicación.

Los aspectos organizativos son de gran importancia en el proceso de atención a la diversidad. Los horarios, la distribución de los espacios, el tipo de agrupamientos, las características de los alumnos, las actitudes y capacitación del profesorado etc.

Así mismo, desde la propia escuela se debe propiciar el contacto con otras instituciones que faciliten el proceso, así como el conocimiento de las peculiaridades y problemas de los alumnos a los que atienden (servicios sociales)

a/ Respecto a los contenidos

1.- Nucleares o fundamentales del currículum: son los que resultan imprescindibles para los aprendizajes posteriores y los que contribuyen al desarrollo de capacidades generales (comprensión, expresión, resolución de problemas, selección de la información, etc.), o los que poseen una gran funcionalidad. Conviene distinguirlos de los que solamente amplían o complementan.

2.- Análisis para el establecimiento de prioridades respecto a los contenidos a seleccionar. Hay que ver qué autonomía proporciona alumno y la relación que tienen con contenidos más generales.

3.- Reflexionar sobre su grado de dificultad de los distintos aprendizajes con la finalidad de prevenir los problemas de aprendizaje.

4.- Procurar que los tres tipos de contenidos se presenten proporcionadamente (conceptuales procedimentales y actitudinales). Esto va a permitir establecer prioridades con los alumnos y fijando los mínimos curriculares para todo el grupo, sin que todos ellos deban alcanzar los mismos aprendizajes al mismo tiempo y con el mismo grado.

b/ Respecto a las estrategias didácticas

Se deben prever y utilizar distintas posibilidades. Las actividades de aprendizaje deben ser variadas que permitan distintas modalidades o vías de acceso a los contenidos y que presenten distintos grados de dificultad.

Hemos de procurar que los materiales didácticos sean variados, más o menos complejos, ó más o menos prácticos y que respondan a distintos grados de aprendizaje, bien organizados, de forma que cubran todos los pasos del proceso de aprendizaje.

Se deben plantear formas de agrupamientos de alumnos ligadas a una organización flexible del espacio y del tiempo, combinando el trabajo individual, en grupo o en gran grupo y organizar agrupamientos flexibles fuera del aula, cuando haya alumnos que precisen apoyos específicos, pero sin utilizar el tiempo fuera del aula como medida habitual.

c/ Respecto a la evaluación

La evaluación es el elemento que aporta precisión y concreción de lo que se pretende enseñar. En este sentido los procedimientos y estrategias de evaluación son los que van a dejar claro al alumno lo que se espera de él en cada nivel del proceso educativo.

Es esencial planificar la evaluación de forma que esta sea sistemática, continuada y que se sirva de distintos procedimientos y estrategias que nos permitan conocer con rigor la situación de partida del alumno, y su evolución en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Además, esa evaluación debe ser individualizada para lo cual deberemos:

- Utilizar procedimientos de evaluación inicial para conocer la situación de partida de cada alumno (conocimientos previos, inventario de repertorios de conducta, estilos de aprendizaje, historia educativa, etc.)
- Evaluar el proceso con actividades de evaluación diferenciadas.
- Estudio de las condiciones socioeconómicas familiares
- Utilizar estrategias y procedimientos variados (observación natural, escalas, cuestionarios, hojas de registros, diarios etc).
- Buscar las mejores situaciones de evaluación (cuando trabajan de forma autónoma)
- Interpretar criterios de evaluación graduando su aplicación, en el sentido de aproximarnos a los objetivos didácticos previstos. No todos alcanzan el mismo grado de aprendizaje, puesto que tiene diferentes capacidades, ritmo y motivación.

Todas estas propuestas se consideran de carácter ordinario y de aplicación a todos los alumnos. Si estas medidas no fueran suficientes para dar una respuesta educativa, que permita a los alumnos alcanzar el nivel de desarrollo adecuado, se recurre a la aplicación de las medidas extraordinarias.

Medidas extraordinarias de atención a la diversidad

Cuando hablamos de medidas extraordinarias, nos referimos a aquellas que no deben se plantear con carácter ordinario para el alumnado, sino que se deben establecer para alumnos o grupos de alumnos que requieren una actuación, claramente diferenciada de la programación de aula, por considerarse las medidas ordinarias insuficientes y limitadas para su desarrollo.

En general, *conlleven modificaciones en algunos elementos del currículum.*

Las *medidas extraordinarias* que se proponen en las distintas etapas de la educación obligatoria son:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Permanencia de un año más en el mismo nivel o curso.
- Diversificación curricular.

A) Las adaptaciones curriculares significativas

Esta medida se debe poner en marcha única y exclusivamente cuando los recursos ordinarios se han mostrado claramente insuficientes.

Hay que diferenciarlas de aquellas adaptaciones que suponen solo ajustes de la respuesta educativa al proceso de aprendizaje de los alumnos, *sin necesitar recursos extraordinarios o cambios sustanciales del currículum*. Y que se consideran como un elemento más en el proceso de enseñanza - aprendizaje

Las adaptaciones curriculares significativas pueden consistir en:

- Adecuación de los objetivos educativos
- Eliminación o inclusión de determinados contenidos y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación
- Ampliación de las actividades educativas de determinadas áreas del currículum. (Dto. Currículum).

Las decisiones respecto a la realización de las adaptaciones curriculares significativas, no se deben tomar de forma individual, sino que hay que hacer un análisis en profundidad de la situación del alumno. La elección sobre las acciones a llevar a cabo con él, deben ir precedidas de la evaluación psicopedagógica, que, en este punto tiene una gran importancia, ya que es la base sobre la que se fundamentan las decisiones a tomar.

B) Permanecer un año mas en un mismo ciclo o curso

Esta medida está dirigida para aquellos alumnos cuyo equipo de profesores, de acuerdo con los *criterios de promoción establecidos en el proyecto curricular de etapa*, se decide que permanezcan un año más en el mismo ciclo o curso, por entender que no han logrado alcanzar los aprendizajes básicos e imprescindibles para seguir avanzando en el tramo educativo siguiente.

La permanencia en un mismo curso o ciclo no debe limitar a ser una mera repetición, sino que se debe realizar una adaptación del conjunto del currículum del nivel en el que permanece, de modo que se refuercen o se recuperen los aprendizajes en los que tuvo dificultades.(Orden 12 Nov. 1992).

De acuerdo con la última sesión de evaluación del primer curso o del tercer curso de etapa, el profesor tutor emitirá un informe de cada alumno sobre el grado de desarrollo alcanzado, en relación a los objetivos de curso o ciclo, en el cual se hará constar la decisión acerca de su promoción (art. 12).

Cuando el progreso del alumno no responde a los objetivos programados, los

profesores deben adoptar las medidas de refuerzo educativo que consideren oportunas y, en su caso, las decisiones sobre las adaptaciones curriculares que se deben realizar para ese alumno en concreto.

Cuando el alumno no ha conseguido los objetivos establecidos para el ciclo o curso:

- el tutor deberá especificar las medidas educativas complementarias (adaptaciones no significativas) y contará con el informe de los profesores correspondientes de cada área, elaborándolo en colaboración con el Departamento de Orientación.

Este informe estará referido al grado de dominio de los objetivos, funcionamiento de las medidas de refuerzo educativo y, si procede, en las adaptaciones curriculares adoptadas para los alumnos.

Al final del primer ciclo y del tercer curso se decide si el alumno puede promocionar al curso siguiente. Antes de esta decisión, el tutor habrá recabado del alumno y de sus padres o tutores la información complementaria.

La decisión final sobre la permanencia o no en el mismo curso debe ir acompañada de las medidas educativas en su caso, encaminadas a contribuir a que el alumno alcance los objetivos programados.

La decisión de promoción debe ser adoptada de forma colegiada a través del procedimiento que se haya establecido en el proyecto curricular.

C) La diversificación curricular

El art. 23 de la LOGSE establece la posibilidad de poner en marcha programas de diversificación curricular dirigidos a aquellos alumnos que una vez *cumplidos los 16 años, no han alcanzado los objetivos generales de la E.S.O. y no es previsible que puedan alcanzarlos a través del currículum ordinario.*

En este caso la diversificación curricular supone una reorganización del currículum del segundo ciclo o etapa.

El objetivo que se plantea con la diversificación curricular es el de que los alumnos lleguen a alcanzar las capacidades generales de la etapa y a su vez sirva para ofrecer oportunidades a aquellos alumnos que desean continuar en la E.S.O. con expectativas para la obtención del título (R.D. 6-9-192 de currículum en la E.S.O.).

Para los alumnos de más de 16 años podrán establecerse diversificaciones en el currículum, previa evaluación psicopedagógica, una vez oídos los alumnos, los padres y con el informe de la inspección educativa.

Así mismo la diversificación curricular deberá comportar una clara especificación de la metodología, contenidos y criterios de evaluación personalizada.

Los programas de garantía social

Estos programas se dirigen a alumnos mayores de 16 años que, no habiendo alcanzado los objetivos de la educación obligatoria, quieran adquirir una formación específica que les facilite

el acceso al mundo del trabajo y en su caso la continuación de estudios posteriores, en Formación Profesional de grado medio, tras la correspondiente prueba de acceso.

Como conclusión, señalar que las opciones propuestas en la LOGSE para responder a la diversidad no debe suponer una uniformidad en la respuesta educativa, sino de ofertar la respuesta adecuada a cada una de las necesidades, intereses y motivaciones de los alumnos. Del mismo modo, no debe considerarse que la responsabilidad del éxito o del fracaso de esta propuesta de atención a la diversidad corresponda únicamente a los profesores de apoyo o de los equipos de orientación. Debe ser todo el equipo docente, claustro, equipo escolar, administración, los que se responsabilicen de las pautas educativas que faciliten este proceso y de su éxito o fracaso.

Bibliografía:

- Amorós, A. ; Pérez, P. (1993) :*Por una educación intercultural*. Madri: Mec.
- Cardona Andújar, J.(1999).
- Cantón Mayo I. (1999).Modelos didáctico organizativos de atención a la diversidad. En: *Atención a la Diversidad desde la didáctica y la organización escolar*. Talavera de la Reina: Publiedita.UNED
- Colectivo Amani. *Educación intercultural. Análisis y resolución de conflictos*. Madrid: C.A.M./Ed. Popular.
- Martín Bris, M., Margalef, L. (2000). *La respuesta a la diversidad en la enseñanza obligatoria: los modelos de planificación y organización*. Universidad de Alcalá de Henares. Guadalajara.
- Muñoz Sedano, A(1997). *Educación intercultural. Teoría y práctica*. Madrid: Escuela Española.
- Muñoz Sedano, A.(1998). Hacia una educación multicultural. *Rev. Complutense de Educación*. 9 (2), 101-135
- Puigdemívil Aguade, I (1998) *La educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad*. Barcelona: Graó
- Real Decreto (1966) de compensación de las desigualdades en Educación
- Vicente Rodríguez, P. (1998). Atención a la diversidad sociocultural. *Actas del V Congreso de Organización de instituciones educativas*. Madrid.
- Wang, M.C. (1995). *Atención a la diversidad del alumnado*. Madrid: Narcea.